
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA No 40-2020

Proceso: Consejo Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental		Hora de Inicio: 2:00 pm.	
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario		Hora de Finalización: 5:00 pm.	
Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/snw-hduk-cev		Fecha: 29 de Octubre de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Cesar Augusto García Valbuena	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Isabel Mejía De Alba	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Laura Daniela Jaimes Martínez	Representante estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Freddy Leonard Alfonso Moreno	INVITADO	INVITADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.	Visto Bueno del Acta: Cesar Augusto García Valbuena
---	--

OBJETIVO:
Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación del Quorum
 2. Aprobación Acta Anterior
 3. Casos Proyecto Curricular
 4. Casos Docentes
 5. Casos Estudiantes
 6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

Se verifica el quorum estableciendo que existe quorum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de los 5 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 39 se aprobó el mismo día de sesión de Consejo de Carrera extraordinario del 23 de octubre de 2020

3. Casos Proyecto Curricular



- 3.1.** El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental docente **CÉSAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA**, **PRESENTA** oficio CDC-010-2020 de fecha 21 de octubre de 2020 con referencia: Respuesta a solicitud de aval de la propuesta: Modificación al Plan de Estudios No.347. Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental por parte de la Coordinadora del Comité de Currículo docente **MARITZA TORRES CARRASCO**.

“Por medio de la presente y atendiendo a la solicitud enviada por la coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental al Comité de Currículo, en fecha anterior, relacionada con la revisión de la “Propuesta de Modificación al Plan de Estudios No.347 de Ingeniería Ambiental”, me permito comunicarle que el Comité en su reunión del 05 de agosto de 2020, procedió a:

1. *Socializar los resultados de la revisión preliminar del documento realizada por los miembros del Comité;*
2. *Analizar y discutir la contextualización y fundamentación presentada por la profesora Martha Isabel Mejía, delegada de ese proyecto al Comité de Currículo; y*
3. *solicitar a la mencionada profesora, las aclaraciones emanadas de la correspondiente plenaria, sobre: la estructura, el contenido y las proyecciones de la propuesta, con el fin de consolidar la información complementaria requerida para dar respuesta a la solicitud del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.*

*En este contexto y reconociendo el importante trabajo realizado por ese proyecto para construir la propuesta que, en el marco de sus propósitos de modificación del plan de estudios, representa una optimización positiva para que el proyecto curricular logre alcanzar con éxito los objetivos de formación propuestos, el Comité manifiesta suficiente claridad sobre la modificación realizada al Plan de Estudios No.347, y decide unánimemente, emitir un concepto **FAVORABLE** a esta solicitud.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** del concepto favorable del Comité de Currículo a la propuesta de modificación realizada al Plan de Estudios No.347. Por unanimidad **FELICITA** a la docente MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA, por su importante y oportuna gestión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo **DECIDE** enviar la nueva propuesta del plan de estudios al Consejo de Facultad, como también el realizar un Consejo de Carrera Ampliado con el fin de socializar el documento en referencia.

4. Casos Docentes

4.1 No hay casos docentes

5. Casos Estudiantes

5.1. La estudiante **NATALIA ANDREA PARRADO GUATAVITA**, Código estudiantil **20181780013**, **PRESENTA** syllabus de Riesgo e Impacto Ambiental para la homologación de la Electiva Extrínseca II reportado en las notas del CERI mediante oficio **CERI-0775-2020** de fecha 14 de septiembre de 2020. El Consejo Curricular en sesión del 1 de octubre, acta No. 36 de 2020, le solicitó que suministrara el Syllabus y el nombre de la asignatura Electiva Extrínseca II que fue homologada por el espacio académico Riesgo e impacto Ambiental. La estudiante solicita se homologue el espacio académico Riesgo e Impacto Ambiental por la asignatura Territorio, Medio Ambiente y Pensamiento Ancestral. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y por unanimidad **AVALA** la solicitud de homologación de la Electiva Extrínseca Territorio, Medio Ambiente y Pensamiento Ancestral.



5.2. La estudiante, **MARIA CAMILA RUIZ RODRIGUEZ**, código estudiantil **20162180471**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de especialización para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I "Ciudad-Procesos de Urbanización"	2
TOTAL	8

La estudiante cuenta con el 82% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4,11. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud de la estudiante y **DEFINE** los créditos que la estudiante podría cursar.

5.3. La estudiante **JULIETH VANESSA VELANDIA CIFUENTES**, código estudiantil **20162180140**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de especialización para el periodo académico 2021-1:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I "Ciudad-Procesos de Urbanización"	2
TOTAL	8



La estudiante cuenta con el 84,42% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3,98. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud de la estudiante y **DEFINE** los créditos que la estudiante podría cursar.

5.4. El Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI reporta mediante oficio **CERI-0795-2020** de fecha 2 de octubre de 2020, las notas definitivas de la estudiante **KAREN ZAMBRANO VELASQUEZ** del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, con código estudiantil **20152180055**, quien cursó espacios académicos en el periodo 2020-1 en el Instituto Tecnológico de Celaya.

Espacio Académico a Homologar en la Universidad Distrital	Nota	Espacio Académico cursado en el Instituto Tecnológico de Celaya	Nota
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,4	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	91
MONITOREO TÉCNICO AMBIENTAL	4,1	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	80
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,3	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE proyectos	85
ELECTIVA EXTRÍNSECA	4,3	BIOENERGÍA	85
QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	4,3	BIOPROCESOS	85
ELECTIVA EXTRÍNSECA	76	BIOPROCESOS EN ENERGÍAS ALTERNAS	76

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y, por unanimidad, solicita al coordinador del Proyecto Curricular realizar el proceso de homologación de las asignaturas reportadas por el CERI en el Sistema de Gestión Académica. La asignatura BIOPROCESOS será homologada por una ELECTIVA EXTRÍNSECA.

5.5. La estudiante **SARA VALENTINA CARDONA ULLOA**, Código estudiantil **20152180041**, **PRESENTA** solicitud de homologación de la asignatura Segunda Lengua I – Francés (cursada y aprobada en el semestre académico 2016-1 con nota 4,2) por una Electiva Extrínseca, la estudiante informa su intención de presentar la prueba de idoneidad en segunda lengua Inglés en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** a la estudiante presentar inicialmente los resultados de la prueba de idoneidad en segunda lengua, para luego proceder a realizar la homologación requerida.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.6. EL Coordinador del proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, **INFORMA** sobre el oficio remitido por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas **ILUD-2020-999** respecto a las notas de Validación del espacio académico Segunda Lengua ingles I (9901) y Segunda Lengua ingles II (9902), del estudiante relacionado en la siguiente tabla.

Nombres	Código Estudiantil	Notas Segunda Lengua I – Inglés (9901)	Notas Segunda Lengua II – Inglés (9902)
DIEGO FERNANDO SOLER VELASCO	20152180062	5.0	4.1

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** al Coordinador se registren las notas correspondientes en el Sistema de Gestión Académica del estudiante.

5.7. Se recibe concepto jurídico por parte de la abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **BRENDA LÓPEZ PASTRÁN**, referente a los estudiantes que se presentan en la modalidad de transferencia externa. El Consejo Curricular en su sesión del 8 de octubre de 2020, según Acta No. 37 de 2020, por unanimidad **SOLICITÓ** concepto jurídico para dar claridad si estos estudiantes están en la obligación de ver el 100% de las asignaturas de primer semestre o si por el contrario tienen la posibilidad de homologar las mismas si fuera el caso. Se expone el concepto jurídico.

1. Problema Jurídico

¿El proyecto curricular tiene la competencia para homologar el 100% de las asignaturas correspondientes al primer semestre?

2. Referentes Normativos

Acuerdo del Consejo Académico N° 04 del 16 de octubre de 2018-1.



Acuerdo del Consejo Académico N° 05 del 27 de agosto de 2019-2.

3. Consideraciones

Al interior de la Universidad Distrital la homologación se encuentra definida por el Acuerdo del Consejo Académico N° 04 del 16 de octubre de 2018, así:

*“ARTÍCULO 8°.- DE LAS HOMOLOGACIONES. Se entiende por homologación el reconocimiento de asignaturas o espacios académicos con **contenido o intensidad equivalente**, cursadas en una universidad o institución de educación superior nacional o extranjera, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.*

En el mismo instrumento normativo, el artículo noveno establece los procedimientos de homologación, señalando textualmente que:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

“b) A los estudiantes que ingresen a programas profesionales de pregrado de larga y corta duración y que acrediten haber adelantado estudios de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por la ley, no se les podrá homologar más del cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos del plan de estudios que cursará en la Universidad Distrital; lo cual implica a que el estudiante deberá cursar y aprobar como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de los créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera a la que ingresa”.

“c) A los estudiantes que ingresen a ciclos profesionales ofrecidos por la Universidad Distrital en la modalidad de ciclos propedéuticos, sean egresados o no de la Universidad en programas de nivel profesional tecnológico, se les podrá homologar a criterio del Consejo Curricular, hasta el ciento por ciento (100%) los espacios académicos cursados en el ciclo tecnológico”.

Además de lo enunciado anteriormente, el Acuerdo del Consejo Académico N° 05 del 27 de agosto del 2019 establece que:

“ARTÍCULO 1°.- DEL PORCENTAJE DE HOMOLOGACIÓN PARA ESTUDIANTES GRADUADOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS TERMINALES DEL NIVEL TECNOLÓGICO. Los estudiantes graduados de programas académicos terminales de nivel tecnológico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que sean admitidos en programas académicos de nivel profesional de pregrado ofrecidos por la Universidad, se les podrá homologar a criterio del Consejo Curricular, hasta el ciento por ciento (100%) de los espacios académicos cursados en el nivel tecnológico”.



De acuerdo a lo expuesto, un programa académico de formación profesional podrá homologar hasta el cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos que el estudiante haya cursado en otra institución de educación superior reconocidas por la ley o hasta el ciento por ciento (100%) de los espacios académicos cursados en el nivel tecnológico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Lo anterior, sin distinción del semestre académico al cual pertenecen los créditos homologables, y por tanto, pueden homologarse el total de créditos de un semestre.

4. Conclusiones

Según lo expuesto en la parte precedente, el Proyecto Curricular puede homologar el 100% de las asignaturas correspondientes al primer semestre.

El anterior concepto se da en los términos contemplados en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), introducido por la Ley 1755 de 2015, cuyo contenido señala que: *“Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.8. Se reciben conceptos de homologación de los docentes **LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA, JAVIER SEBASTIAN CORTES y JAVIER DARIO BELALCÁZAR**, respecto **SOLICITUD** de homologación de la Universidad Antonio Nariño por parte de la estudiante **PAULA CECILIA PINZÓN MALES**, código estudiantil **20202180095** debido a que su ingreso fue por transferencia externa, las asignaturas solicitadas fueron las relacionadas en la siguiente tabla.

Origen				Destino		Docente	Concepto
Espacio académico a realizar en la Universidad de Distrital Proyecto Curricular Administración Ambiental				Espacio académico a homologar en la Universidad Antonio Nariño			
No	Espacio Académico	Código	Crédito	Espacio Académico			
1	Biología General	2701	3	Biología Integral / Celular		Lena Carolina Echeverry	HOMOLOGABLE
2	Química Inorgánica	2702	3	Química General		Martha Mejía	HOMOLOGABLE
3	Calculo Diferencial	1	4	Calculo Diferencial		Belalcázar Arciniega Javier Darío	HOMOLOGABLE
4	Álgebra Lineal	9	3	Álgebra Lineal		Cortes Ocampo Javier Sebastián	HOMOLOGABLE



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y por unanimidad **NIEGA** la solicitud de la estudiante, porque solamente los estudiantes con un grado tecnológico previo podrán hacer solicitud de homologación de espacios académicos de primer semestre (*El Acuerdo del Consejo Académico N° 05 del 27 de agosto del 2019*) establece que:

“ARTÍCULO 1°.- DEL PORCENTAJE DE HOMOLOGACIÓN PARA ESTUDIANTES GRADUADOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS TERMINALES DEL NIVEL TECNOLÓGICO. Los estudiantes graduados de programas académicos terminales de nivel tecnológico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que sean admitidos en programas académicos de nivel profesional de pregrado ofrecidos por la Universidad, se les podrá homologar a criterio del Consejo Curricular, hasta el ciento por ciento (100%) de los espacios académicos cursados en el nivel tecnológico”.

Además, en cumplimiento del artículo 29 del estatuto estudiantil, debe cursar los espacios académicos correspondientes a primer semestre.

5.9. La estudiante **MARÍA CAMILA BAQUERO HUÉRFANO**, Código estudiantil **20191780023**, **PRESENTA** solicitud de homologación de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos con código 2051 de tres (3) créditos académicos y tipo de curso teórico, cursada y aprobada en el Proyecto Curricular de Administración Ambiental por la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos con código 2748, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **AVALA** la solicitud, teniendo en cuenta que existe un concepto de homologación **FAVORABLE** por parte del docente **PIER PAOLO ZUÑIGA**.

5.10. El estudiante **YEIMAR DANIAN LEON SALAS**, Código estudiantil **20132181029**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN**



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

(Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “*APLICABILIDAD DEL USO DE SENSORES ELECTROQUÍMICOS DE BAJO COSTO PARA PM_{2.5} COMO ALTERNATIVA EN LA MEDICIÓN DE CALIDAD DE AIRE*”; vinculado al semillero de investigación **CIRRUS** avalado por el docente **JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución, y **DESIGNA** al docente **JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el periodo 2020-III.

5.11. La estudiante **AURA GINNETH HERRERA RAMÍREZ**, Código estudiantil **20132180036**, **PRESENTA DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en la modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “*PROPUESTA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA SOSTENIBLE CON INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN RELACIÓN CON LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA UBICADA EN LA VEREDA CÓRCEGA, MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA*”, avalado por el docente **ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALEXACHEBARRÍA**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DESIGNA** como jurado al docente **CESAR AUGUSTO CARCÍA VALBUENA**.

5.12. El Coordinador del Proyecto Curricular docente **CÉSAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA**, **INFORMA** a todos los consejeros que según comunicación vía telefónica con el estudiante **NELSON ENRIQUE GUTIÉRREZ OSORIO**, respecto a la solicitud que realizó el Consejo de Carrera en su sesión del 15 de octubre de 2020, acta No. 38 “*determinó delegar a la coordinación del proyecto curricular contactar al estudiante con el fin de corroborar su integridad, y establecer las razones que le han impedido la continuidad del trabajo en referencia. Por tal razón este caso se retomará en el próximo consejo de carrera, según el informe presentado por la coordinación*”. El docente García, se comunicó con el estudiante informando la situación y la solicitud de su compañera **MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO**, Código estudiantil **20151180046** y del docente **ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA**, respecto al retiro del trabajo de grado titulado “*Diseño participativo de tecnologías apropiadas de base agroecológica para el territorio pluricultural del Distrito de Riego Triángulo del Tolima*”. El estudiante informa *problemas* personales y económicos que lo han imposibilitado para terminar su trabajo de grado, informa también que los pocos recursos que tenía los destinó en su Trabajo de grado para que al final lo retiren del mismo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, en el desarrollo del consejo se comunica con el docente **ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA** director del proyecto, el profesor manifiesta que a la fecha el estudiante **NELSON ENRIQUE GUTIÉRREZ OSORIO**, no se ha comunicado con el equipo de trabajo y aclara que el desarrollo de trabajo de grado está en un 70%, desarrollado únicamente por la estudiante **MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO**. El Consejo curricular por unanimidad **ACEPTA** la solicitud del retiro del estudiante **NELSON ENRIQUE GUTIÉRREZ OSORIO**.

5.13. El estudiante relacionado a continuación **PRESENTA** solicitud de movilidad virtual para postularse al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) virtual que actualmente se lleva a cabo bajo la dirección del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital (CERI), para cursar un semestre académico de pregrado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en el instituto Tecnológico de Hermosillo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No.	Nombre	Código	% del Plan de estudio	Promedio	Periodo		Duración	Universidad Destino	Observación
					Desde	Hasta			
1.	Fabián Hernando González Briceño	20182780009	73.1%	4,09	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Cumple los requisitos
2.	Fabián Hernando González Briceño	20182780009	73.1%	4,09	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Instituto Tecnológico de Hermosillo	

A continuación, se relacionan los espacios académicos solicitados:



Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Gestión y políticas públicas	2763	2	6	Gestión Ambiental	146	64	Garcés Moya Leonor Andrea	Se solicita concepto
2	Auditorías Ambientales	2752	2	6	Auditoría Ambiental	150	64	Mejía De Alba Martha Isabel	Se solicita concepto
3	Economía Ambiental	2751	2	6	Economía Ecológica	151	64	Vélez María Fernanda	Se solicita concepto

A continuación, se relacionan los espacios académicos solicitados:

Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en el Instituto Tecnológico de Hermosillo				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Electromagnetismo	2719	3	9	Teoría Electromagnética	259		Héctor Escucha Hernández	Se solicita concepto
2	Fisicoquímica de Fluidos	2730	3	9	Mecánica de Fluidos	265		Freddy Leonard Alfonso	Se solicita concepto

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DECIDE** dar trámite a la solicitud del estudiante, así mismo envía a los docentes relacionados en cada espacio académico el contenido programático para el correspondiente estudio de homologación.

5.14. La estudiante relacionada a continuación **PRESENTA** solicitud de movilidad virtual para postularse al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) virtual que actualmente se lleva a cabo bajo la dirección del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital (CERI), para cursar un semestre académico de pregrado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No.	Nombre	Código	% del Plan de estudio	Promedio	Periodo		Duración	Universidad Destino	Observación
					Desde	Hasta			
1.	Angie Johana Gomez Tovar	20182780011	75.4%	4,14	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Cumple los requisitos

A continuación, se relacionan los espacios académicos solicitados:

Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Auditorías Ambientales	2752	2	6	Auditoría Ambiental	150	64	Mejía De Alba Martha Isabel	Se solicita concepto
2	Economía Ambiental	2751	2	6	Economía Ecológica	151	64	Vélez María Fernanda	Se solicita concepto

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DECIDE** dar trámite a la solicitud del estudiante, así mismo envía a los docentes relacionados de cada espacio académico el contenido programático para el correspondiente estudio de homologación.



6. Varios

6.1. El Coordinador del Proyecto Curricular docente **César Augusto García Valbuena PRESENTA** documento remitido por la docente Marieta Quintero Mejía **sobre “Antecedentes de la Iniciativa ArauCapaz, así como la propuesta de implementación”**. Informa que el Proyecto Arauca Filipinas es un proyecto que ha sido solicitado por el Ministerio de Educación Nacional al señor Rector, Vicerrector y a las autoridades competentes del Consejo Superior de la Universidad Distrital para que se continúe con su presencia y permanencia en el territorio de Filipinas Arauca. La implementación del proyecto inicia en el año 2018, con el objetivo de fortalecer la educación y las capacidades de las mujeres excombatientes en la comunidad rural del departamento de Arauca, el proyecto fue posible gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de los Llanos, la Universidad Distrital, la asociación campesina de Arauca, la asociación para la vida y la paz, la caja de compensación Comfacasanare y la organización Educar Orinoquía.

El proyecto se desarrolló a partir de 5 estrategias:

1. Sé Universitario: 3 colegios; 500 estudiantes; aprox. 50 docentes beneficiados.

Tiene como propósito fortalecer las aspiraciones y los proyectos de vida de los niños y niñas de los colegios del territorio de Filipinas, este proyecto iniciaba entre los grados 9, 10 y 11 y el propósito era fortalecer el área de matemáticas y lenguaje por ser considerados por la Secretaria de Educación los puntos más frágiles en el proceso formativo de los niños.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. La piscicultura como alternativa productiva para la paz: 250 mujeres beneficiadas.

Este proyecto fue dirigido directamente a las mujeres que tenían un núcleo familiar o con entornos protectores para los niños, la mayoría de estas mujeres que hicieron parte de este proyecto a hoy constituyeron una fundación para la vida y el objetivo fundamental está centrado en la infancia.

3. Proyectos productivos y economía solidaria: 250 personas beneficiadas.

En todos los proyectos mencionados se hicieron procesos formativos, diplomados con el propósito de cualificar y conocer las voces de cada una de las iniciativas que se realizara para poder entrar en varios componentes (ambiental, agrícola, productivo y componente de piscicultura) pero también la parte educativa.

4. Diplomado en derechos humanos y cultura de paz: 250 personas beneficiadas.

Este diplomado fue parte virtual y presencial, contamos con todo el material educativo.

5. Instituto de investigación pedagógica Araucapaz.

La Secretaria de Educación, la Gobernación de Arauca y el Ministerio de Educación que eran los entes territoriales que acompañaron en este proyecto, solicitan crear un Instituto de investigación pedagógica en el territorio que se denominó "Araucapaz". A partir de este punto nace la iniciativa del retorno del sostenimiento de la Universidad en Arauca basados en los resultados obtenidos en el marco del modelo educativo.

Finalmente, y a partir de la caracterización educativa realizada por la alianza, así como de los resultados obtenidos en los procesos de nivelación para el ingreso a la educación superior desarrollados en instituciones educativas de Araucanía, se evidencia la ausencia de oportunidades para, una vez finalizada la educación secundaria, continuar con el ciclo propedéutico de formación. Por esta razón, atendiendo a las condiciones y necesidades educativas identificadas, la alianza propone como uno de los productos derivados del Proyecto, la construcción e implementación de un Instituto de formación técnica y tecnológica en el municipio. De esta forma, surge el Instituto Politécnico Mayor de los Andes –IPMA; institución aprobada por la Secretaria de Educación Departamental de Arauca (Resolución 4108 de 2018).



Para mejor conocimiento se remite a todos los Consejeros el documento completo y enlace con la grabación de la presentación de la docente Marieta Quintero Mejía.

<https://drive.google.com/file/d/19ODQrpiK7pfuVLynY46D4uqC4N3aMf3g/view?usp=sharing>

Pregunta que hace el Coordinador: ¿estamos en disposición como Proyecto Curricular de ofertar Ingeniería Ambiental en Arauca Filipinas?

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y solicita tener una reunión con la docente Marieta Quintero Mejía, con el fin de que haga la presentación ante el consejo curricular ampliado, con el fin de tener más elementos de análisis.

Siendo las 5:00 p.m., del jueves 29 de octubre de 2020 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del presidente del Consejo Curricular, profesor César Augusto García Valbuena, y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2020.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La consejera LAURA DANIELA JAIMES MARTÍNEZ, se retira a las 4:04 pm
 La consejera LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, se retira a las 4:35 pm

~~ORIGINAL FIRMADO~~

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO ~~ORIGINAL FIRMADO~~



MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO ~~ORIGINAL FIRMADO~~

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA ~~ORIGINAL FIRMADO~~

LAURA DANIELA JAIMES MARTÍNEZ ~~ORIGINAL FIRMADO~~

FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO ~~INVITADO~~

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMAN ~~ORIGINAL FIRMADO~~

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

LISTA ASISTENCIA GENERADA POR MEET		
Attendance for:,"Lista de clase"		
Date:,"2020-10-29", "Time:","14:00", "Meet ID:","snw-hduk-cev"		
Names, "2020-10-29", "Email", "Comments", "Arrival time", "Last Seen", "# of Checks", "Joined", "Details"		
Martha Isabel Mejia De Alba, " ✓", "", "", "14:02", "17:01", "178", "1"		
Sandra Bibiana Andrade Guzman, " ✓", "", "", "14:01", "17:01", "179", "1"		
Laura Daniela Jaimes Martinez, " ✓", "", "", "14:11", "16:04", "114", "1"		
Freddy Leonard Alfonso Moreno, " ✓", "", "", "14:02", "17:01", "162", "3", "14:02 (1min) [14:02]", "14:05 (61min) [15:05]", "15:22 (100min) [17:01]"		
Lena Carolina Echeverry Prieto, " ✓", "", "", "14:05", "16:35", "140", "5", "14:05 (7min) [14:11]", "14:16 (11min) [14:26]", "14:26 (1min) [14:26]", "14:28 (89min) [15:56]", "16:04 (32min) [16:35]"		
Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, " ✓", "", "", "14:05", "17:01", "177", "1"		
Help/more info:		
"https://www.facebook.com/GoogleMeetAttendance/posts/209211534096819"		
This file was generated by the Google Meet Attendance extension:		
https://chrome.google.com/webstore/detail/fkdjflnaggakjamjkmimcofefhppfljd/publish-accepted?authuser=0&hl=en		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento